

El Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife manifiesta su respaldo a los enfermeros y enfermeras afectados por la situación derivada del proceso de estabilización del Servicio Canario de Salud

Santa Cruz de Tenerife, 04 de agosto de 2025

El Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de su función estatutaria de defensa de los derechos e intereses profesionales de sus colegiados, desea manifestar públicamente su preocupación y apoyo expreso a los enfermeros y enfermeras con plaza de personal estatutario en propiedad del Servicio Canario de la Salud (SCS), generalistas y especialistas, que se ven afectados por una situación que consideramos profundamente injusta y generadora de un importante perjuicio personal y profesional.

Según lo trasladado por distintos colegiados, los profesionales que accedieron a su plaza mediante oposición en anteriores convocatorias, se ven hoy limitados para acceder a plazas más favorables por la ausencia de concursos de traslados previos. Esta situación les obliga a abandonar sus actuales puestos en comisión de servicios y retornar a destinos alejados de su entorno familiar y social, generando un impacto negativo en su estabilidad laboral, personal y emocional.

Este escenario provoca un **doble agravio**:

1. Indirecto, al impedir el acceso a mejores condiciones laborales a quienes han superado una oposición y asumido su plaza con responsabilidad y compromiso.
2. Directo, al suponer la posible pérdida de las comisiones de servicios vigentes, obligando a los profesionales a retornar a plazas lejanas con un alto coste emocional, económico y familiar.

Desde este Colegio **queremos expresar con claridad que:**

- Valoramos y reconocemos el mérito y esfuerzo de quienes han superado procesos selectivos exigentes, y consideramos inaceptable que sean penalizados por ello.
- Reivindicamos un procedimiento justo y ordenado, que respete los principios de equidad y movilidad voluntaria del personal fijo.
- Reivindicamos que, ante procesos extraordinarios como el actual, se articulen previamente mecanismos de movilidad voluntaria que permitan al personal fijo acceder a mejores destinos antes de la adjudicación definitiva de plazas.



Sede Santa Cruz de Tenerife
C/ San Martín Nº 62
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 240 389
coleg38@coetfe.com



Sede La Palma
C/Anselmo Pérez Brito Nº 47
38700 Santa Cruz de La Palma
822 298 142
coetfelp@coetfe.com

Asimismo, instamos al Servicio Canario de la Salud a que:

- Escuche a los profesionales afectados y abra un canal de diálogo efectivo.
- Evite medidas que generen agravios comparativos y deterioren aún más el clima laboral dentro del sistema sanitario.
- Ponga en el centro del proceso a los profesionales, verdaderos pilares del sistema de salud.

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermeros continuará defendiendo los derechos de todos sus colegiados, actuando como interlocutor institucional ante las autoridades competentes y promoviendo medidas que garanticen un desarrollo profesional digno, estable y humano.

Atentamente,



Junta de Gobierno

Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife



Sede Santa Cruz de Tenerife
C/ San Martín N° 62
38001 Santa Cruz de Tenerife
922 240 389
coleg38@coetfe.com



Sede La Palma
C/Anselmo Pérez Brito N° 47
38700 Santa Cruz de La Palma
822 298 142
coetfelp@coetfe.com